



Vistos, el Proveído No. 000045-2023-SG/MC de la Secretaría General; el Informe No. 000001-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial No. 000115-2022-DM/MC se designó a la señora Jesus Esther Lozano Maldonado en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas del Ministerio de Cultura;

Que, según la Resolución Ministerial No. 000003-2023-DM/MC se resuelve dar por concluida, a partir del 04 de enero de 2023, la designación de la señora Jesus Esther Lozano Maldonado al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído No. 000045-2023-SG/MC la Secretaria General solicitó a esta Oficina General de Recursos Humanos tramitar el encargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas al señor Jaime Leoncio Jiménez Saldaña, a partir del 04 de enero de 2023, y en tanto se designe a su titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas cuenta con el cargo estructural: Directora de Órgano Desconcentrado, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de EC y tiene Nivel Remunerativo F-4; asimismo, es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000001-2023-OGRH-ASH/MC el señor Jaime Leoncio Jiménez Saldaña, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, cumple con los requisitos para que en forma adicional a sus labores contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios ejerza el puesto de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada Cultura de Amazonas, a partir del 04 de enero de 2023;



Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada Cultura de Amazonas, a partir del 04 de enero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor Jaime Leoncio Jiménez Saldaña, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada Cultura de Amazonas, en adición a las funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios, a partir del 04 de enero de 2023 y en tanto se designe a su titular, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Secretaria General; a la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial; a la Dirección Desconcentrada Cultura de Amazonas; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y al señor Jaime Leoncio Jiménez Saldaña, así como anexar copia de la misma en su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.-

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS